

Lima, Bogotá y Washington D.C., 8 de agosto de 2014.-

**Dr. Gustavo Jalkh**  
**Presidente**  
**Consejo de la Judicatura**  
**Quito, Ecuador**

De nuestra mayor consideración,

Mediante la presente, reciba un saludo de la Fundación para el Debido Proceso (DPLF por sus siglas en inglés), el Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad (Dejusticia) de Colombia, y el Instituto de Defensa Legal (IDL) de Perú, organizaciones cuyo mandato es promover el Estado de derecho y los derechos humanos en América Latina y que de manera conjunta publicaron el informe “Independencia judicial en la reforma de la justicia ecuatoriana”.

Nos referimos a su nota de fecha 1 de agosto de 2014 (Oficio-CJ-PRC-2014-487), enviada el día lunes 4 en la cual invita al Dr. Luis Pásara, uno de los mas destacados juristas de la región y autor del informe por encargo de nuestras instituciones, a participar en un debate en torno a dicho informe.

Generar espacios de diálogo informado entre diferentes actores sobre los desafíos que la independencia de la Función Judicial plantea para el país, fue uno de nuestros principales objetivos al emprender la investigación que dio paso al informe. Precisamente por esta razón, el 7 de julio de 2014 a través de una nota escrita enviada por correo electrónico, lo invitamos a comentar el informe durante la presentación pública que iba a tener lugar en la Universidad Andina Simón Bolívar el 30 de julio pasado. Lamentablemente, no obtuvimos ninguna respuesta de su parte.

Sin perjuicio de ello, la prensa nacional e internacional ha dado amplia cobertura a nuestro informe, permitiendo la expresión de diferentes puntos de vista sobre el mismo. Nuestras organizaciones consideran que **el objetivo de generar un debate público sobre un tema central como es la falta de independencia judicial en el país ha sido cabalmente cumplido**. Como ya fue expresado, el informe está basado en evidencia empírica sólida que no ha sido controvertida con hechos y datos, y que nos permite reiterar que actualmente en Ecuador

- existe una utilización política de la justicia que compromete seriamente la independencia judicial en casos en los que está de por medio el interés gubernamental, como los que muestran los casos analizados en el informe;
- se ha debilitado así, severamente, la división de poderes del Estado y el sistema de pesos y contrapesos que caracteriza a un régimen democrático; y que

- el Consejo de la Judicatura revisa y evalúa decisiones judiciales para luego sancionar a sus autores –haciendo un uso abusivo del “error inexcusable”–, en contra de lo que dispone expresamente la ley.

Tanto en su nota como en las declaraciones vertidas públicamente por Usted y otros funcionarios públicos, incluido el Presidente de la República, Rafael Correa, se ha optado por la vía de la descalificación personal del autor, de quienes firmamos la presente o de nuestras instituciones, en lugar de hacer referencia a aspectos específicos del contenido del Informe. Ello no es conducente al clima sereno y respetuoso necesario para tener un debate serio sobre el contenido de nuestro informe, sus conclusiones y recomendaciones. Por esa razón, hemos solicitado al doctor Pásara que no acepte la invitación a la que se refiere esta comunicación.

Aprovechamos esta oportunidad para sugerir que se transmita una invitación formal a la Relatora Especial de Naciones Unidas sobre la Independencia de los Jueces y Abogados a que visite el país y elabore un informe de la situación actual de la independencia de la Función Judicial. Un informe de esta naturaleza, indudablemente contribuirá a continuar profundizando el necesario debate público, serio e informado sobre esta materia.

Esperamos que sus críticas y reflexiones nos sean remitidas por escrito, comprometiéndonos formalmente a difundirlas en nuestras páginas Web como respuesta oficial al informe que auspiciamos. Finalmente, y con el ánimo de colaborar en el fortalecimiento del estado de derecho en Ecuador, aprovechamos la oportunidad para invitar a usted y al gobierno ecuatoriano, a canalizar la preocupación por la independencia judicial promoviendo espacios de diálogo con universidades públicas y privadas, así como organizaciones de la sociedad civil y los propios jueces.

Atentamente,

**Katya Salazar**  
**Directora Ejecutiva**  
**DPLF**

**César Rodríguez Garavito**  
**Director Internacional**  
**DEJUSTICIA**

**Ernesto de la Jara**  
**Director Fundador**  
**IDL**